

 <b>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA</b>	<b>ACTA COMITÉ DE POSGRADOS</b> <b>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA</b> <b>FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>	<b>Número</b>	<b>29</b>
		<b>Aprobación del acta</b>	<b>Julio 13 de 2016</b>

<b>Fecha de reunión</b>	Junio 22/16	<b>Lugar</b>	Oficina 9-119
<b>Hora planeada Inicio</b>	8:00 a.m.	<b>Hora planeada fin</b>	10:00 m

<b>ASISTENTES</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>ASISTE</b>	<b>NO ASISTE</b>
ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO	Decana Facultad de Educación		X
LINA MARÍA GRISALES FRANCO	Jefe Departamento de Educación Avanzada	X	
MÓNICA MORENO TORRES	Jefe Centro de Investigaciones CIEP	X	
ELIDA AMPARO GIRALDO GIL	Coordinadora de Doctorado en Educación		X
ÁNGEL ENRIQUE ROMERO CHACÓN	Coordinador Maestría en Educación en Ciencias Naturales		X
DIEGO LEANDRO GARZÓN AGUDELO	Coordinador Maestría en Educación Modalidad Profundización	X	
HADER CALDERÓN SERNA (Invitado)	Coordinador Maestría en Educación Modalidad Investigación	X	
DIANA VICTORIA OLARTE MEJÍA	Asistente del Departamento de Educación Avanzada	X	

\*Acta Consejo de Facultad 2322 del 24 de junio de 2016

## AGENDA DEL COMITÉ

1. Verificación del Quórum

2. Aprobación del Acta No. 28 de junio 8 de 2016, sin observaciones.

### 3. Asuntos del Departamento de Educación Avanzada

#### 3.1 Apertura de Programas para el 2017-1

Desde el Departamento de Educación Avanzada, se viene promoviendo la apertura de las nuevas cohortes de los programas, pensada para hacerse en el primer semestre de 2017. Las coordinaciones de los programas Maestría en Educación modalidad Profundización y Maestría en Educación en Ciencias Naturales, ha preparado la documentación requerida para la inclusión del mismo en el calendario de la Convocatoria a realizarse por la Facultad.

Código del programa	Programa	Documentos de Apertura
60215 (Medellín) – Cohorte XV  60221 (Apartadó) – Cohorte VI	Maestría en Educación modalidad profundización	1. Autoevaluación de la segunda cohorte. 2. Proyecto de Resolución 3. Calendario académico (Concertado con el Ministerio de Educación Nacional – MEN) Es el mismo calendario académico para la apertura de la cohorte II de la Maestría en Estudios en Infancias. 4. Presupuesto del Programa (remitido a Desarrollo Institucional para su aprobación)
60182 (Medellín) – Cohorte III	Maestría en Educación en Ciencias Naturales- Investigación	1. Autoevaluación de la segunda cohorte. 2. Proyecto de Resolución 3. Calendario académico 4. Presupuesto del Programa (en evaluación por la asistente administrativa de la Facultad)

Se encuentra que los programas cumplen en términos de los elementos necesarios para iniciar los trámites de apertura de la respectiva cohorte, en el primer semestre de 2017. Se acoge la propuesta de administrar un solo calendario, que reúna la totalidad de las actividades para la apertura, admisión y matrícula de los estudiantes de los programas Maestría en Estudios en Infancias y Maestría en Educación modalidad Profundización ya que se trata de una convocatoria para atender a las demandas del MEN (becas de excelencia docente).

El presupuesto de la Maestría en Educación modalidad Profundización, ha sido ajustado para servir el programa en Medellín y Urabá, en las áreas de formación de lenguaje y educación matemática, para el cual se solicitará aval de Desarrollo Institucional. Asimismo,

en razón del preacuerdo existente con el Ministerio de Educación Nacional - MEN, de no abrir la cohorte en 2016-2, sino por el contrario, realizar el proceso de admisión en el segundo semestre de este año, y la iniciación de actividades el primer semestre de 2017; por lo cual se propone el siguiente calendario:

<b>CONVOCATORIA DE ADMISIÓN 2017-1</b>	
<b>MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MODALIDAD PROFUNDIZACIÓN MAESTRÍA EN ESTUDIOS EN INFANCIAS</b>	
Pago de derechos de inscripción.	Pago en línea y por consignación en entidad Bancaria desde <b>agosto 1 hasta septiembre 21 de 2016</b> . Consultar la guía de inscripción y guía de pago.
Inscripción y entrega de documentos vía web a través del portal <a href="http://www.udea.edu.co">www.udea.edu.co</a>	Hasta el <b>23 de septiembre de 2016</b>
Proceso de selección.	Hasta el <b>30 de septiembre</b> de 2016
Publicación de resultados de admitidos	Octubre 05 de 2016
<b>CALENDARIO ACADÉMICO</b>	
Generación de la liquidación de matrícula	18 de octubre de 2016
Pago del valor de la matrícula sin recargo	Hasta el 28 de noviembre de 2016
Publicación de oferta académica	27 de enero de 2017
Matrículas en línea	30 de enero de 2017
Iniciación de actividades académicas	06 de febrero de 2017
Ajustes de matrícula	Del 06 al 14 de febrero de 2017
Evaluación de cursos en un 50%	01 de abril de 2017
Finalización de actividades académicas	04 de junio de 2017
Reporte de notas y finalización del semestre	18 de junio de 2017

**Nota.** El calendario de Admisión para la Maestría en Estudios en Infancias, Investigación, programa 60201, aprobado el 13 de junio, Acta 2321 del Consejo de Facultad, será modificado en las fechas que le sean contrarias a esta propuesta; previa presentación y aprobación del Consejo de Facultad.

### **3.2 Informe de la reunión con delegados del Ministerio de Educación Nacional – MEN**

Se informa que la reunión programada con delegados del Ministerio, para revisar los aspectos de la articulación que tiene la Facultad con el programa de becas, por el cual se desarrolla la Maestría en Educación modalidad profundización, permitió a las partes,

conocer las dinámicas de este proceso y los retos que tanto el Ministerio como la Facultad tienen, para asegurar con calidad, la cualificación de maestros en Medellín y regiones.

Entre algunas de las conclusiones de la reunión se destaca, a) que el número de cupos a ofertar por la Universidad es menor al esperado, al igual que las áreas de formación para las cuales se designa a la Universidad de Antioquia; b) revisar la posibilidad de proponer nuevas estrategias desde el MEN que permitan movilizar a los maestros de regiones aledañas para acercarlos a las sedes de la Universidad, donde se sirven los programas y haya mayor aprovechamiento de las becas; c) promover al interior del MEN, la posibilidad de articularse a los calendarios académico administrativos de la Universidad, para asegurar mayores resultados y cumplimiento de las metas de cobertura y calidad del programa de becas.

### 3.3 Petición de Grados privados

Los estudiantes Liz Carolina Rodríguez Zapata y Gustavo Adolfo Pineda Rojas: estudiantes de la Maestría en Educación, Investigación, en la sede de Puerto Berrio, y quienes han concluido su formación, con el desarrollo de su trabajo de investigación titulado: “Influencia de la violencia escolar en la gestión de la Institución Educativa base del municipio de Puerto Berrio Antioquia, solicitan grado privado.

Motivo: Los estudiantes manifiestan verbalmente que ellos debían hacer parte del grupo de estudiantes a graduarse el 24 de junio; sin embargo por errores administrativos, han tenido que realizar dos sustentaciones; la primera el 27 de abril, en evento público desarrollado por el profesor Rodrigo Jaramillo Roldan coordinador de la línea de Gestión Evaluación y Calidad, a la que están adscritos, y una segunda realizada el 17 de junio. Además requieren el título para tomar parte del proceso de escalafón próximo a concluir.

#### Respuesta del Comité de Posgrado.

Se revisaron las razones expuestas por los estudiantes. Se confirma, que se hace necesario revisar con el coordinador de la línea, en qué forma se dio la comunicación a los estudiantes, de las condiciones del evento del 27 de abril, donde se haría la socialización de los trabajos de investigación de los estudiantes de Magdalena Medio y Oriente adscritos a la línea de Gestión, evaluación y calidad; siendo que la autorización de presentación de ellos, se dio en los siguientes términos:

*(...) La participación de los estudiantes que no cumplen la totalidad de requisitos, establecidos en los artículos 48, 49 y 50 del Reglamento Específico de posgrado de la Facultad, Resolución Rectoral 23661 de enero 30 de 2007, está sujeta a la aprobación por parte de los evaluadores, de si pueden hacer únicamente la **Socialización** del Trabajo de Investigación, el cual no se asumirá como Sustentación Pública de requisito de grado (...); Acta 2317 del Consejo de Facultad.*

Se presentará la solicitud al Consejo de Facultad, para la aprobación de los grados privados, en aras de apoyar a los estudiantes en su proceso de escalafón; sumando a esta posibilidad de ceremonia, al grupo de estudiantes que cumplan requisitos y cuya sustentación pública del trabajo de investigación se realice previo al 25 de junio.

### 3.4 Aval de viáticos a Urabá en la línea de Educación Matemática

El Comité de Maestría en su sesión del 20 de junio de 2016 (acta 916), leyó la comunicación del profesor Carlos Mario Jaramillo, adscrito a la línea de formación de Educación Matemática, quien solicitó autorización y apoyo económico (tiquetes y viáticos para dos días) con el propósito de desplazarse al municipio de Apartadó y poder impartir asesoría al Proyecto de investigación de los estudiantes Cleofas Mendoza Álvarez y Pedro Ezequiel Ortiz.

El profesor Jaramillo aduce en su solicitud:

*“El motivo de dicha solicitud es que soy desde hace ya dos semestres, el asesor del trabajo de Investigación de los estudiantes Cleofas Mendoza y Pedro Ortiz y, por la normatividad existente, se exige presentar el anteproyecto antes de iniciar el tercer semestre o durante el mismo, aspecto crucial, dado que el programa de Maestría dura cuatro semestres”.*

#### Recomendación del Comité de Maestría

Los miembros del Comité, recomienda avalar por la pertinencia académica, el viaje del profesor Jaramillo a la Región Urabá y el apoyo económico para tiquetes y viáticos por un día, esperando que se cumplan con éxito los propósitos trazados en su visita.

#### Respuesta del Comité de Posgrado

Se revisan las motivaciones que llevan a la coordinación de la línea, para apoyar el proceso de acompañamiento de los estudiantes en Apartadó, en desarrollo de sus trabajos de investigación. Se aprueban viáticos de dos días, previa concertación de las fechas, para el profesor Carlos Mario Jaramillo. La autorización será comunicada al coordinador de la línea para el respectivo seguimiento, y concertación de las fecha.

### **3.5 Capacitación en manejo de Atlas.Ti**

Desde el comité de Maestría se pone de manifiesto la necesidad de formar a los estudiantes en herramientas de análisis cualitativo, entre otros, que soporten el manejo de la información utilizada en el desarrollo de su trabajo de investigación y no sólo, para su período de formación, sino como herramienta para su continuación en los procesos de investigación.

Se aprueba consolidar una iniciativa para estructurar el curso por extensión, que reúna todos los elementos para ofrecerlo entre estudiantes de Maestría, docentes, y otros externos, con quien se pueda contar para desarrollarlo y asumir los costos. Las profesoras Mónica Moreno y Lina Grisales, quedan a cargo de elevar las consultas pertinentes al Centro de Documentación, la Biblioteca Central y/o la Escuela Interamericana de Bibliotecología, a fin de establecer si alguna de estas instancias puede comprometerse con realizar la capacitación con recursos propios, o si es necesario contratar con terceros, y aunar esfuerzos económicos entre el Centro de Investigaciones y el Dpto. de educación avanzada.

### **3.6 Reconformación del Comité de Maestría en Educación Ciencias Naturales, Investigación**

El Acuerdo Superior 306 del 13 de diciembre de 2005, establece en el artículo 4, la conformación de los Comités de Maestría.

A la fecha, la representación de los profesores, Sonia Yaneth López Ríos y José Joaquín García, no continuará, por diversas razones, que han puesto de manifiesto y que lleva a tomar la decisión, de recomponer el Comité con nuevos integrantes. El coordinador en el debido proceso, realizó la consulta y luego de un proceso juicioso, se integran al Comité los profesores, Carlos Arturo Lombana y María Mercedes Jiménez a partir de la formalización que de dicha delegación realice la Decanatura.

### **3.7 Titulación en Red para los estudiantes de la Maestría en Estudios en Infancias**

La Maestría en Estudios en Infancias, se desarrolla en cooperación mutua con la Universidad Pedagógica Nacional dentro de las disposiciones académicas administrativas del Convenio de Cooperación Específico 032 del 26 de agosto de 2013.

Los estudiantes de la Maestría están adscritos de forma independiente a cada una de las universidades, y cumplen allí todo el desarrollo de su ciclo de vida académico, lo que deriva en una dirección y dependencia de la institución que lo acoge; no así, para el otorgamiento del título como Magister. Por lo tanto, se hace necesario modificar la cláusula primera del mencionado Convenio, en razón de conceder *Título en Red entre la Universidad de Antioquia y la Universidad Pedagógica Nacional* según la reglamentación nacional en vigencia, y los numerales que lo expliquen (numeral 5 de la cláusula décima primera).

Se recomienda al Consejo de Facultad hacer la valoración respectiva de los términos de la titulación de los estudiantes, y aprobar la adenda de modificación, y perfeccionar el Otrosí no. 1 (anexo), para realizar la actualización en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES, de la Publicación de Información de la Maestría en Estudios en Infancias – Investigación, Código SNIES 103895, Resolución del Ministerio de Educación 20345 de noviembre 28 del 2014.

### **3.8 Reglamento Específico de Posgrado de la Facultad**

Se informa sobre los resultados de la revisión hecha al documento final del proyecto de Reglamento estudiantil de posgrado, versión del 21 de abril de 2016, que fue presentado al Consejo de Facultad en un primer debate, y que obtuvo observaciones, que le fueron incluidas; a partir del formato (plantilla) exigido por la Dirección Central de Posgrado.

Esta validación, ha permitido evidenciar que es necesario ajustar el documento. Sustraer elementos, que como el tema de *“estudiante instructor”*, tienen una reglamentación independiente (A.S. 339 de 2017); ampliar los elementos de la *“evaluación comprensiva”* que den cuenta del procedimiento, los requisitos y los criterios de aplicación; también establecer de forma separada, lineamientos diferenciados para los programas de modalidad en profundización como de investigación; ampliar la descripción de criterios de calidad en el manejo de las distinciones, entre otros.

Se define circular los resultados del comparativo hecho, desde la asistencia del departamento con la plantilla enviada desde la Dirección Central de Posgrados. Se establecerá una agenda de trabajo, por fuera de la reunión del Comité de Posgrado.

## **4. Asuntos Estudiantiles**

### **4.1 Asuntos estudiantiles del programa Maestría en Educación**

#### **4.1.1 Aval para Distinciones de Trabajo de Investigación**

El Comité de Maestría, en su Acta 0916 del 20 de junio de 2016, realizó el análisis de las distinciones de los trabajos de investigación en el semestre 2015-2, para varios estudiantes de la Maestría en Educación. Después de la revisión de la documentación, la solicitud se remite a Comité de Posgrado para la aprobación. Los casos son los siguientes:

Estudiante: Marta Darley Ospina C.C.c.39386522

Cohorte: II.

Maestría en educación, Investigación, programa 60143

Línea de Formación: Educación en Ciencias Naturales

Asesor: Leidy Johana Rave Delgado

Motivo: En la universidad de Antioquia se reunieron los profesores Leidy Johana Rave Delgado (Asesora) y Clara Inés Builes Cadavid y María Raquel Pulgarín Silva, en calidad de Jurados del Trabajo de Investigación titulado: "EL PRAE: una estrategia para la formación ambiental y el fortalecimiento de la identidad territorial en la comunidad en la Institución Educativa La Pintada", presentado por la estudiante Martha Darley Ospina de la cohorte II de la Maestría en educación, Línea Educación en Ciencias Naturales, Región Suroeste, quien hizo una presentación pública de su Trabajo de Investigación debidamente aprobado (según Artículo 40 del Acuerdo Superior 122 de 1997). Una vez terminada la presentación, se firma esta Acta con la calificación de APROBADO. Atendiendo lo estipulado en el artículo 46 y correspondientes párrafos del Acuerdo Superior 122 de 1997, para el presente Trabajo de Investigación se otorga la mención de MERITORIO.

*En primer lugar es una investigación que trascendió la fundamentación conceptual del problema planteado y avanzó hacia la formulación de propuestas de aplicación práctica en los contextos donde se identificó la necesidad a resolver. Es un trabajo en el que se preguntó por nuevas formas de enseñar las ciencias y, pensar en la integración curricular y el aprendizaje con sentido, desde el estudio contextualizado, lo cual hace de esta tesis un trabajo significativo y de gran importancia en la investigación educativa. En particular, sus resultados potencian la revisión de los Proyectos Ambientales Escolares –PRAE- como proyectos pedagógicos que invitan a la interdisciplinariedad como condición en la organización curricular y en la enseñanza de las ciencias y demás áreas del currículo.*

*En segundo lugar, vale exaltar su pertinencia, la cual se observa en la rigurosidad con la que a través del diseño metodológico se orientó el logro de los objetivos trazados, los que se perfilan hacia el mejoramiento de los procesos de enseñanza de las ciencias en las Instituciones Educativas –IE- de los territorios, en este caso en el municipio de La Pintada. Se reconoce además, el que los resultados de la investigación tienen la posibilidad de ser aplicados y llevados a la práctica en una realidad concreta.*

*Es una investigación en la que se logra la re-significación de una política educativa, pública, como lo es el PRAE y lo presenta como una acción educativa y pedagógica, posible y valiosa para impulsar la formación ambiental en el contexto escolar.*

#### Recomendación del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría en su sesión del 20 de junio de 2016 (Acta 916) realizó el análisis de la distinción de trabajo de investigación y recomienda la distinción MERITORIA al trabajo de investigación.

Estudiante: César Augusto Zapata Marín C.C 98479732

Cohorte: XI

Sede: Medellín

Maestría en educación, Investigación, programa 60008

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura

Asesor: Jesús Pérez Guzmán

Motivo: En la Universidad de Antioquia se reunieron los profesores Jesús Pérez Guzmán (Asesor) y María Edilia Montoya Loaiza y Bilian Alcides Jiménez Rendón, en calidad de Jurados del Trabajo de Investigación titulado: “LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN EL CONTEXTO RURAL: UNA MIRADA A MIS PROPIAS PRÁCTICAS”, presentado por el estudiante CÉSAR AUGUSTO ZAPATA MARÍN de la XI Cohorte de la Maestría en Educación, Línea Enseñanza de la Lengua y la Literatura, quien hizo una presentación pública de su Trabajo de Investigación debidamente aprobado (según artículo 40 de Acuerdo Superior 122 de 1997). Una vez terminada la presentación, se firma esta Acta con la calificación de APROBADO.

Atendiendo lo estipulado en el artículo 46 y correspondientes párrafos del Acuerdo Superior 122 de 1997, para el presente Trabajo de Investigación se otorga la mención de MERITORIO.

*Los evaluadores estiman pertinente otorgar una distinción meritoria al trabajo de investigación titulado “la lectura y la escritura en el contexto rural: una mirada a mis propias prácticas”, considerando el impacto social que ha representado la construcción, aplicación y evaluación de este proyecto en la comunidad del municipio de Titiribí y en la región del Suroeste antioqueño. Este es un claro ejemplo de cómo la reflexión sobre las prácticas en contextos específicos pueden constituirse en fuente de saber para otras comunidades. En este caso, el investigador identifica necesidades en su contexto de formación inmediato y basado en los nuevos marcos conceptuales y metodológicos propuestos por la Maestría en Educación, crea configuraciones didácticas que son sometidas a la valoración suya y de la comunidad con el objetivo de ser calificadas. Esta experiencia, con sus respectivas adaptaciones, se socializa y réplica en otros contextos de formación, aspecto que ha merecido el reconocimiento de una comunidad educativa cada vez más amplia. Este trabajo ofrece una interesante posibilidad para pensar la formación de maestros en el área del lenguaje en contextos de ruralidad.*

#### Recomendación del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría en su sesión del 20 de junio de 2016 (Acta 916) realizó el análisis de la distinción de trabajo de investigación y recomienda la distinción MERITORIA al trabajo de investigación.

Estudiante: Ana María Isaza Avendaño C.C 43923203

Cohorte: II

Sede: Oriente

Maestría en educación, Investigación, programa 60151

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura

Asesor: Hilderman Cardona Rodas

Motivo: En la Universidad de Antioquia se reunieron los profesores Hilderman Cardona Rodas (Asesor) y Lina Marcela Quintana Marín y Selen Catalina Arango Rodríguez, en calidad de Jurados del Trabajo de Investigación titulado: “AFECTOS Y CUERPOS EN LA PEDAGOGÍA DEL AMOR EN LAS PRÁCTICAS DE LENGUA CASTELLANA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA EL ROSAL”, presentado por la estudiante ANA MARÍA ISAZA AVENDAÑO de la II Cohorte de la Maestría en Educación, Línea Enseñanza de la Lengua y la Literatura, Región Oriente, quien hizo una presentación pública de su Trabajo de Investigación debidamente aprobado (según artículo 40 de Acuerdo Superior 122 de 1997). Una vez terminada la presentación, se firma esta Acta con la calificación de APROBADO.



Atendiendo lo estipulado en el artículo 46 y correspondientes párrafos del Acuerdo Superior 122 de 1997, para el presente Trabajo de Investigación se otorga la mención de MERITORIO.

*El trabajo de investigación de la estudiante Ana María Isaza Avendaño se inscribe en la tendencia, cada vez más fuerte en el contexto latinoamericano contemporáneo, de una pedagogía feminista que, a su vez se inscribe en la trayectoria de los estudios culturales y poscoloniales. De ahí la relevancia y novedad de la metáfora del útero, presente en las fases de configuración, interacción en el campo e interpretación de la propuesta. Este es un trabajo que nos reconcilia con una idea de la educación, la pedagogía y la enseñanza en el área de lenguaje como espacios corporales y sensibles. La relación cuerpo-pedagogía-lenguaje aparece materializada en el informe escrito y en la presentación puesta en escena de la presentación pública. Vale decir, por otra parte, que la investigadora logra materializar su apuesta metodológica por lo biográfico-narrativo en la construcción del problema de investigación, en el saber que logra construir con quienes participan de la investigación y en las reflexiones que emergen del proceso de interpretación que emerge del diálogo entre su experiencia y la del otro representado en la voz de las maestras participantes y la de las fuentes teóricas. Pensar la pedagogía del amor como se ha hecho en este trabajo nos muestra cómo la pedagogía es un saber alterable.*

*Finalmente, se reitera que este es un trabajo en el que lo metodológico cobra vida y permea las prácticas, el territorio y la escritura; permea, incluso el acto performativo de la sustentación pública para el que, en este caso, la investigadora seleccionó elementos para una auténtica puesta en escena a todas luces pertinente e intencionada. Vale la pena reconocer esta experiencia porque permite pensar nuevas formas para el asesoramiento de trabajos de investigación en la Maestría en Educación.*

#### Recomendación del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría en su sesión del 20 de junio de 2016 (Acta 916) realizó el análisis de la distinción de trabajo de investigación y recomienda la distinción MERITORIA al trabajo de investigación.

Estudiante: Roger Alexander González Ramírez C.C 71194404

Cohorte: II

Sede: Oriente

Maestría en educación, Investigación, programa 60151

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura

Asesor: Sandra Milena Céspedes González

Motivo: En la Universidad de Antioquia se reunieron los profesores Sandra Milena Céspedes González (Asesora) y Luz Mary Ortiz Estévez y Giovanni Castañeda Rojas, en calidad de Jurados del Trabajo de Investigación titulado: "LA EVALUACIÓN EN EL ÁREA DE LENGUAJE: DIÁLOGOS ENTRE REPRESENTACIONES Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS", presentado por el estudiante ROGER ALEXANDER GONZÁLEZ RAMÍREZ de la II Cohorte de la Maestría en Educación, Línea Enseñanza de la Lengua y la Literatura, Región Oriente, quien hizo una presentación pública de su Trabajo de Investigación debidamente aprobado (según artículo 40 de Acuerdo Superior 122 de 1997). Una vez terminada la presentación, se firma esta Acta con la calificación de APROBADO.

Atendiendo lo estipulado en el artículo 46 y correspondientes párrafos del Acuerdo Superior 122 de 1997, para el presente Trabajo de Investigación se otorga mención de SOBRESALIENTE:

*En el trabajo de investigación titulado “La evaluación en el área de lenguaje: diálogos entre representaciones y prácticas pedagógicas” se hacen importantes cuestionamientos a las prácticas evaluativas de los contextos de formación escolar en Colombia; este es, sin duda, un aporte a las discusiones actuales sobre los documentos de política pública educativa que sirven de lineamiento para los procesos de evaluación en el área de lenguaje (como los Estándares curriculares para el área de Lenguaje o los Derechos Básicos de Aprendizaje para la misma área). El autor asume el reto de tratar de forma rigurosa un tema siempre vigente, aunque polémico. Para ello pone en relación conceptos y aproximaciones teóricas con base en las cuales construye una perspectiva crítica que liga la evaluación a la reflexión ética y política, haciendo énfasis en las particularidades que implica evaluar en área de lenguaje. Se destaca la “mezcla de tonos” en la factura del texto escrito, así como la construcción de “buscadores de sentido” que dan cuenta de una construcción metodológica novedosa que busca recuperar las voces de los agentes educativos y construir saber desde su experiencia. Por estas razones, los evaluadores estiman que este trabajo de investigación debe ser reconocido con una mención de Sobresaliente.*

Recomendación del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría en su sesión del 20 de junio de 2016 (Acta 916) realizó el análisis de la distinción de trabajo de investigación y recomienda la distinción Meritoria al trabajo de investigación. Sin embargo, se sugiere ampliar los argumentos que sustentan la distinción sobresaliente en términos del impacto social que tiene el trabajo para las políticas públicas.

Estudiante: Beatriz Elena García Nova C.C 43979047

Cohorte: XI

Sede: Medellín

Maestría en educación, Investigación, programa 60008

Línea de Formación: Educación y TIC

Asesora: Maribel Barreto

Motivo: En la universidad de Antioquia se reunieron los profesores Maribel Barreto Mesa (Asesora) y Lilliana María del Valle Grisales y Jennifer Quiroga Carrillo en calidad de Jurados del Trabajo de Investigación titulado: “ESCRITURA DIGITAL: LA EXPERIENCIA DE UN GRUPO DE NIÑOS DE 5 AÑOS”, presentado por la estudiante Beatriz Elena García Nova de la cohorte II de la Maestría en educación, Línea Educación y TIC, Medellín, quien hizo una presentación pública de su Trabajo de Investigación debidamente aprobado (según Artículo 40 del Acuerdo Superior 122 de 1997). Una vez terminada la presentación, se firma esta Acta con la calificación de APROBADO. Atendiendo lo estipulado en el artículo 46 y correspondientes párrafos del Acuerdo Superior 122 de 1997, para el presente Trabajo de Investigación se otorga mención SOBRESALIENTE.

*Los jurados recomendaron distinción sobresaliente para el trabajo de grado intitulado Escritura digital: La experiencia de un grupo de niños de 5 años. Ambos jurados consideran que esta investigación genera aportes en el campo pedagógico e investigativo que pueden posibilitar la innovación educativa en el ámbito de la educación inicial y la alfabetización digital.*

*Puntualmente, los jurados señalan que la investigación logra aportar al campo educativo construcciones en el marco de la escritura digital, que pueden ayudar a ampliar la comprensión de los procesos escriturales con los niños y las niñas de 5 años a partir del uso y la mediación de las TIC. Consideran que se trata de un trabajo novedoso, riguroso y consistente metodológicamente, resaltan su valor por los aportes directos que brinda a los maestros de educación inicial y grado de transición, en tanto ofrece estrategias innovadoras apoyadas en las TIC y pautas para el diseño de software educativos, entre otros.*

*Por otra parte, los jurados conceptúan que el diseño de instrumentos utilizados por la investigadora para analizar el proceso de creación e interpretación de las marcas digitales que produce un grupo de niños y niñas, resulta de gran relevancia para futuras investigaciones, dado que considera cada detalle pensado para la edad y contexto de los participantes. Es un excelente trabajo, que ubica a los niños como sujetos activos con los cuales se investiga y no sobre los cuales se investiga.*

*Además el trabajo fue presentado en diversos espacios, congreso y sus resultados y están siendo incorporados en los cursos de formación de maestros en la Facultad, particularmente en el curso de nuevas tecnologías aplicadas a la educación infantil.*

*En síntesis, se trata de un trabajo que da cuenta de un proceso acucioso, comprometido y de calidad que resignifica los procesos investigativos que se realizan con las infancias; muy bien desarrollado y que aporta en varios ámbitos de campo educativo y pedagógico.*

**Recomendación del Comité de Maestría:**

El Comité de Maestría en su sesión del 20 de junio de 2016 (Acta 916) realizó el análisis de la distinción de trabajo de investigación y recomienda la distinción SOBRESALIENTE al trabajo de investigación.

**Recomendación del Comité de Posgrado a la solicitud de distinciones a los trabajos de grado de la Maestría en Educación**

El Comité revisó la recomendación de los jurados sobre las menciones a otorgar en razón de cada uno de los trabajos de Investigación, desarrollados por los estudiantes. Se reconoce la importancia del esfuerzo y dedicación realizado y avala el reconocimiento otorgado. Se remite al Consejo de Facultad para su autorización.

Estudiante	Trabajo de Investigación	Jurado	Mención
Martha Darley Ospina c.c.39386522, Educación en Ciencias Naturales, C- II. Asesor: Leidy Johana Rave Delgado	El PRAE: una estrategia para la formación ambiental y el fortalecimiento de la identidad territorial en la comunidad en la Institución Educativa La Pintada.	Clara Inés Builes Cadavid y María Raquel Pulgarín Silva	Meritorio
César Augusto Zapata Marín C.C 98479732; Enseñanza de la Lengua y la Literatura; C-XII,	La lectura y la escritura en el contexto rural: una mirada a mis propias prácticas.	María Edilia Montoya Loaiza y Bilian Alcides Jiménez	Meritorio

Medellín, Asesor: Jesús Pérez Guzmán		Rendón	
Ana María Isaza Avendaño C.C 43923203, Enseñanza de la Lengua y la Literatura, C-II, Oriente; Asesor: Hilderman Cardona Rodas	Afectos y cuerpos en la pedagogía del amor en las prácticas de lengua castellana en la institución educativa Jesús María el Rosal.	Lina Marcela Quintana Marín y Selen Catalina Arango Rodríguez	Meritorio
Roger Alexander González Ramírez C.C 71194404, C-II, Oriente, Enseñanza de la Lengua y la Literatura, Asesor: Sandra Milena Céspedes González	La Evaluación en el área de Lenguaje: Diálogos entre Representaciones y Prácticas Pedagógicas.	Luz Mary Ortiz Estévez y Giovanny Castañeda Rojas	Sobresaliente
Estudiante: Beatriz Elena García Nova C.C 43979047, Educación y TIC, C-XI Medellín, Asesora: Maribel Barreto.	Escritura Digital: La experiencia de un grupo de niños de 5 años.	Liliana María del Valle Grisales y Jennifer Quiroga Carrillo	Sobresaliente

#### 4.1.2 Reporte extemporáneo de Nota

##### 4.1.2.1 Reporte extemporáneo de Nota Semestre 2014-1 del Proyecto Trabajo de Investigación

Estudiante: Nora Elena Loaiza Tabares, CC. 43833243

Maestría en educación, Investigación, programa 60151

Línea de formación, Enseñanza de la Lengua y la Literatura

C-II, Oriente

El Comité de Maestría, en su Acta 916 del 20 de junio de 2016, realizó el análisis de Reporte de Nota Extemporánea para el Proyecto de Investigación I matriculado por la estudiante Nora Elena Loaiza Tabares en el semestre 2014-1, quien al momento de inscribirse para la ceremonia de grados se percató que le hacía falta la nota del curso. En conversación con la profesora Mónica Moreno Torres, quien se encontraba a cargo del mismo, la docente expone que no se percató que la nota no había sido confirmada en el sistema.

##### Recomendación del Comité de Maestría

Luego de validar la información, y hacer la trazabilidad correspondiente al caso; se solicitará al Comité de Posgrado, autorizar el reporte de nota del curso Proyecto Trabajo de Investigación, de forma extemporánea para el semestre 2014-I, relacionado, para regularizar la situación académica de la estudiante.

<b>Semestre</b>	<b>Materia</b>	<b>Código – Grupo</b>	<b>Nota Final</b>
2014-I	Proyecto Trabajo de Investigación,	2087167-36	Tres, nueve (3,9)

Respuesta del Comité de Posgrado

El Comité de Posgrado acoge la recomendación de aprobación de la extemporaneidad para el Reporte de Nota Final de trabajo de Investigación, código 2087167-36, en el semestre 2014(1), en cumplimiento de los Requisitos de la norma. Se recomienda al Comité de Maestría fortalecer las acciones de verificación y seguimiento en el proceso de reporte de notas, y acompañamiento a los estudiantes.

4.1.2.2 Reporte extemporáneo de Nota Semestre 2015-2 del Trabajo de Investigación

El Comité de Maestría en sesión del 20 de junio de 2016, acta 916, realizó la revisión de las actas y documentos de sustentación pública de los Trabajos de Investigación de 37 estudiantes, y aprobó el reporte de nota extemporánea, para los semestres 2015-1 y 2015 - 2 (según sea el caso) de acuerdo a la lista de estudiantes relacionados/as.

Respuesta del Comité de Posgrados

El Comité de Posgrado acoge la recomendación de aprobación de la extemporaneidad del Reporte de la Nota Final como APROBADO los semestres 2015-1 y 2015 -2 (según sea el caso) del Trabajo de Investigación, código 2012409, en el grupo asignado a cada uno de los 37 estudiantes, en cumplimiento de los Requisitos de la Sustentación Pública de la Investigación programada y realizada en cada línea de formación así:

SECCIONAL/ SEDE	Línea de Formación	Cohorte	Cédula	Nombre	Título Trabajo de Investigación	Asesor/ Coases or	Lectores	Justificación
Valle de Aburrá	Formación de Maestros	XI	75.146.643	JUAN DIEGO NARANJO	“Prácticas de formación en la pedagogía empresarial: tensiones y encuentros con el campo pedagógico”	Juan pablo Suárez	Andrés Klaus Runge Peña y Elvia Patricia Arango Zuleta	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 7 de junio de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.
Magdalena Medio	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	II	46.376.768	Enith Jiomara Avella Sanabria	Aportes de la tradición oral a la construcción de subjetividad	Hildern an Cardona Rodas	Claudia María Maya Franco y Juan Camilo Vásquez Atehortúa	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 8 de junio de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Magdalena Medio	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	II	53.075.387	Ingrid Viviana Buitrago Vega	Un navegar con maestros: hacia sus concepciones de lenguaje y prácticas de enseñanza en educación preescolar.	Diana M. Uribe	Sandra Milena Céspedes González y Gloria Elena Román Betancur	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 3 de junio de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.
Oriente	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	II	21.482.454	VERÓNICA ELIZABETH SERNA ALZATE	Pertinencia del modelo escuela nueva en los procesos de enseñanza de la lectura y la escritura	Paula Martínez Cano	Margarita Isabel Ruíz Vélez y Berto Esilio Martínez Martínez	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 10 de junio de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Oriente	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	II	43476794	DORIS GIRALDO USME	Pertinencia del modelo escuela nueva en los procesos de enseñanza de la lectura y la escritura	Paula Martínez Cano	Margarita Isabel Ruíz Vélez y Berto Esilio Martínez Martínez	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 10 de junio de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.
Urabá	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	II	1.045.489.188	Helis Dayana Noriega Mósquera	Aprendizaje de la lectura en el grado primero de la Institución Educativa Pueblo Bello desde una perspectiva sociocultural	Juan Fernando García Castro	Gloria Angélica Morales Pamplona y Oscar Darío Ruiz Henao	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 3 de junio de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.



Oriente	Estudios educativos sobre Cognición y Creatividad	II	98.574.092	VICTOR HUGO ZAPATA	“Estilos de aprendizaje en relación con estrategias de enseñanza en estudiantes de pregrado de Música de la Universidad de Antioquia”	Lina María Cano Vásquez	Ruth Verónica Muriel López y Luz Angélica Romero	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 3 de junio de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.
Medellín	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	XI	98.479.732	César Augusto Zapata Marín	La lectura y la escritura en el contexto rural: Una mirada a mis propias prácticas	Jesús Pérez Guzmán	María Edilia Montoya Loaiza y Bilián Alcides Jiménez Rendón	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 20 de mayo de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Oriente	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	II	71.194.404	ROGER ALEXANDER GONZÁLEZ RAMÍREZ	La evaluación en el área de Lenguaje: diálogos entre representaciones y prácticas pedagógicas	Sandra Milena Céspedes González	Mary Luz Ortiz Estévez y Giovanny Castañeda Rojas	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 27 de mayo de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.
Apartadó	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	II	10.768.743	EDGAR ENOC VARILLA BENÍTEZ	La enseñanza de la literatura en un contexto rural: Un Acercamiento desde las realidades y las prácticas de los Docentes de educación primaria	Erica Elexandra Areiza Pérez	Leidy Yaneth Vásquez Ramírez y Teresita Ospina Álvarez	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 16 de junio de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Magdalena Medio	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	II	39.328.677	Luz Mábil Correa Taborda	El contexto de educación rural y las prácticas de lectura: particularidades y reflexiones	Carlos Andrés Gómez Salazar	Hernán Eduardo Castrillón López y Yovany Alberto Arroyave Rave	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 10 de junio de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.
Bajo Cauca	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	II	26.036.202	VIANI CECILIA SIMANCA MURILLO	Prácticas de la enseñanza de la literatura en la Institución Educativa Liceo Caucasia	Paula Martínez Cano	Milton Daniel Castellano y Leidy Yaneth Vásquez	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 15 de junio de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Suroeste	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	II	32.160.359	Nancy Adriana Trujillo Puerta	Tras la piel del maestro de lenguaje: narrativas de vida y prácticas pedagógicas en la enseñanza de la lectura y la escritura.	Paula Martínez Cano	Leidy Yaneth Vásquez Ramírez y Ligia Inés Alzate	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 14 de junio de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.
Medellín	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	XI	42.693.547	Luisa Fernanda Builes Pérez	ARTESANOS DE LA PALABRA: Una reflexión sobre la experiencia de la lectura y la escritura como prácticas socioculturales y estéticas	Claudia Arcila Rojas	Carlos Enrique Ortiz y Carlos Andrés Aristizábal	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 13 de junio de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Oriente	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	II	43.923.203	ANA MARÍA ISAZA AVENDAÑO	Afectos y cuerpos en la pedagogía del amor en las prácticas de Lengua Castellana en la Institución Educativa Jesús María El Rosal	Hilderman Cardona Rodas	Lina Marcela Quintana Marín y Selen Catalina Arango Rodríguez	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 16 de junio de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.
Magdalena Medio	Gestión, Evaluación y Calidad	II	43.653.920	LIZ CAROLINA RODRÍGUEZ ZAPATA	"Influencia de la violencia escolar en la gestión de la I.E. base del municipio de Puerto Berrio Antioquia"	Néstor Raúl Pérez Jaramillo	Juan Diego Cardona y Vilma Patricia Ospina	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 16 de junio de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Magdalena Medio	Gestión, Evaluación y Calidad	II	71.190.157	GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS	"Influencia de la violencia escolar en la gestión de la I.E. base del municipio de Puerto Berrio Antioquia"	Néstor Raúl Pérez Jaramillo	Juan Diego Cardona y Vilma Patricia Ospina	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 16 de junio de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.
Suroeste	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	II	1.038.797.161	YESICA ANDREA ROCHA GONZÁLEZ	La lectura Crítica: encuentro de subjetividades	Adriana María Calderón Rojas	Sandra Milena Puerta Vélez y Gerzon Yair Calle Álvarez	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 20 de junio de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Oriente	Educación Matemática	II	8.163.237	EDWIN DARÍO SEPÚLVEDA PADILLA	Uso y análisis de modelos en la formación de matemática de profesionales en alimentos	Jhony Alexander Villa Ochoa	Paula Andrea Rendón Mesa y Sandra Milena Londoño Orrego	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 17 de junio de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.
Oriente	Pedagogía Social	II	1.017.132.443	Juan David García Palacio	Relaciones escuela-comunidad de un medio rural y sus vínculos con la convivencia escolar de los estudiantes de básica primaria: un estudio de caso en la Institución Educativa Rural La Aurora de El Carmen de Viboral	Carlos Andrés Martínez Barrera	Aldemar Macías Tamayo y Juan Mauricio Arias	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 20 de junio de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Oriente	Pedagogía Social	II	1.040.033.101	Luz Verónica Vargas López	Relaciones escuela-comunidad de un medio rural y sus vínculos con la convivencia escolar de los estudiantes de básica primaria: un estudio de caso en la Institución Educativa Rural La Aurora de El Carmen de Viboral	Carlos Andrés Martínez Barrera	Aldemar Macías Tamayo y Juan Mauricio Arias	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 20 de junio de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.
Oriente	Educación Matemática	II	43764402	MARISEL GAVIRIA LLANOS	“Noción de número: cognición y juego”	Sandra Milena Zapata	Dora Mercedes Bedoya y Gladys María Rivera González	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 20 de junio de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.



Suroeste	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	II	22.189.347	Yudy Astrid Mejía Betancourt	La influencia de los cuentos tradicionales en el fortalecimiento de las dimensiones del desarrollo en niños y niñas del nivel preescolar	Juan Fernando García Castro	Oscar Darío Ruiz Henao y Faber Andrés Piedrahita Lara	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el mes de junio de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.
Magdalena Medio	Gestión, Evaluación y Calidad	II	16.113.393	Abelardo Quiceno Ospina	Impacto de la aplicación del decreto 1290 en la práctica evaluativa de los docentes en la Institución Educativa Cisneros	Néstor Raúl Pérez Jaramillo	Blanca Inés Alvarado y Germán Vélez	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el mes de junio de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Oriente	Educación Matemática	II	43.766.436	BEATRIZ ELENA GRAJALES TORO	Las Actividades Orientadoras de Enseñanza: posibilidad para movilizar la Actividad de Enseñanza del maestro que enseña matemáticas en un contexto rural	Diego Alejandro Pérez Galeano	José Luis Bossio Vélez y Jesús María Gutiérrez	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el mes de junio de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.
Bajo Cauca	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	II	1.067.845.970	KATHERINE ROSA BERRÍO PEREIRA	Resignificación de las prácticas de enseñanza de la lectura en el Bajo Cauca: un río de voces.	Leidy Yaneth Vásquez Ramírez	Paula Andrea Martínez Cano y Martín Adolfo Restrepo Herrera	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 15 de junio de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Bajo Cauca	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	II	26.201.772	JHOICE DAYANA LÓPEZ CARREÑO	Resignificación de las prácticas de enseñanza de la lectura en el Bajo Cauca: un río de voces.	Leidy Yaneth Vásquez Ramírez	Paula Andrea Martínez Cano y Martín Adolfo Restrepo Herrera	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 15 de junio de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.
Suroeste	Formación de Maestros	II	1.037.322.141	JOHANA CAROLINA VÉLEZ	Representaciones sociales de vulnerabilidad prácticas educativas de maestras y profesionales del área psicosocial en el marco de la atención a la Primera infancia en Suroeste	Diana Alejandra Aguilar R.	Diana María Posada y Patricia Parra Moncada	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 22 de junio de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Medellín	Pedagogía y Diversidad Cultural	X	1.128.270.785	MARÍA DE LA MAR BUSTAMANTE RODRÍGUEZ	¿Comunicar nuestras diferencias o la diferencia en mí? Relato de los tránsitos de mi mirada hacia el otro y la educación	Hilda Mar Rodríguez	Nidia Bejarano Velásquez y Lucía Bejarano Bejarano	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 22 de junio de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.
Valle de Aburrá	Pedagogía social	XI	43.923.218	ANDREA PATRICIA FRANCO GONZÁLEZ	Cuerpos que se vuelven relato: reconociendo las subjetividades de las mujeres afrocolombianas	Angélica Serna Salazar	Aníbal Parra Díaz y Bernardo Barragán	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 22 de junio de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Medellín	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	XI	71.724.895	César Emilio Tangarife Bedoya	Las expresiones murales: narrativa para construir el diálogo	Claudia Arcila Rojas	Óscar Jairo González e Isabel Cristina Calderón Palacio	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 22 de junio del 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.
Oriente	Educación Matemática	II	43.766.436	BEATRIZ ELENA GRAJALES TORO	Las Actividades Orientadoras de Enseñanza: posibilidad para movilizar la Actividad de Enseñanza del maestro que enseña matemáticas en un contexto rural	Diego Alejandro Pérez Galeano	José Luis Bossio Vélez y Jesús María Gutiérrez	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 22 de junio del 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Valle de Aburrá	Estudios Interculturales	XI	6.804.819	SERGIO DANIEL CUBIDES	Actitudes, creencias y prácticas desarrolladas en comunidades rurales del Urabá antioqueño con relación a las serpientes y su mordedura, Municipio de Necoclí, Población Campesina y Comunidad Indígena Senú.	Hilda Mar Rodríguez Gómez	Arley Camilo Patiño Llano y Alberto Alape Girón	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 23 de junio del 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.
Magdalena Medio	Gestión, Evaluación y Calidad	II	11.811.296	Elías Aragón Mosquera	Las prácticas evaluativas de los maestros como factor de inclusión	Néstor Raúl Pérez Jaramillo	Juan Diego Cardona y Lía Córdoba	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 23 de junio del 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Oriente	Gestión, Evaluación y Calidad.	II	15.440.089	ÓMAR FELIPE LÓPEZ NOREÑA	Sistematización de una experiencia enmarcada desde el modelo de evaluación CIPP, en la Institución Educativa Rural Chaparral de Guarne – Antioquia”.	Bernard o Restrepo o Gómez	Adriana Restrepo y Marlen Montes	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 24 de junio del 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.
Urabá	Enseñanza de la lengua y la literatura	II	54.255.806	ANA LUISA BECERRRA RENTERÍA	El lugar del etnoeducador en los procesos de formación del área de lenguaje en el municipio del Carmen del Carién, Chocó	Diego Leandro Garzón	Mg. Fernando Estrada y Mg. Claudia Simanca	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 24 de junio del 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.
Oriente	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	II	78.030.165	JAIME CASTILLA PEÑATE	<i>“La Expresión Matemática de la Longitud de la Circunferencia en el Marco de la Enseñanza para la Comprensión”</i>	John Henry Durango Urrego	Juan David González y Luz Helena Caraballo	Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016. La Facultad programó sustentación el 24 de junio del 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante

### 4.1.3 Cancelaciones

#### 4.1.3.1 Cancelación del semestre 2016-1

Estudiante: Diana Marcela Escobar García, CC, 1035419757

Maestría en Educación de Investigación, programa 60008

Línea de Formación de Educación y TIC

Cohorte XII, Medellín

El Comité de Maestría en su sesión del 20 de junio de 2016 (Acta 0916), leyó y analizó la comunicación remitida por la estudiante Diana Marcela Escobar García, adscrita a línea de formación Educación y TIC quien solicitó Cancelación del semestre 2016- 1.

La estudiante realiza esta solicitud con base en los siguientes argumentos:

*Mi mamá empezó con serias dificultades de salud a inicios del mes de abril de este mismo año; ello, junto con las múltiples responsabilidades como mamá, esposa, estudiante y asistente de la Maestría produjeron dificultades de salud también para mí. Empecé a sentir que la gastritis que padezco hace un tiempo se complicaba cada día más, por lo cual asistí a urgencias donde después de una serie de citas más al médico, exámenes y revisiones me fue diagnosticado, a partir de una endoscopia, una gastritis crónica causada por Helicobacter pylory. Esa misma semana, sin embargo y, a pesar de los medicamentos y el tratamiento que me recomendaron no sentía mejorías lo cual me hizo asistir una vez más al médico, quien me diagnosticó colitis – inflamación del colón –*

*A la par de mis dificultades de salud, mi mamá seguía presentando serias complicaciones en la suya, hasta que en una ocasión en urgencias debieron dejarla hospitalizada alrededor de 16 días: 8 días en el área de urgencias y otros 8 más en habitación de la Clínica Saludcoop; debido a la delicado de la situación: hemorragia por úlcera péptica y que adicional a lo anterior mi mamá es paciente psiquiátrica desde hace al menos unos cinco años, ella debía estar acompañada noche y día. Lo anterior ocasionó que durante todos esos días, yo sólo durmiera alrededor de una hora por día, incluso 1 hora por cada dos días en tanto debía utilizar el día para acudir al trabajo, luego a mis clases de la Maestría, más tarde al hospital y volver a iniciar la rutina o coordinar quién podría reemplazarme en la clínica para tener un tiempo para desatrazarme de las actividades que no había podido realizar.*

*Después de tres días de la salida de mi mamá del hospital, debí llevarla a urgencias porque volvió a vomitar sangre; debido a ello la dejaron nuevamente hospitalizada y le programaron una cirugía de urgencia por la perforación que presentaba en la úlcera.*

*En la actualidad mi mamá ya se encuentra en casa, recuperándose de la cirugía pero muy descompensada con respecto al trastorno mixto de ansiedad y depresión que padece. Todo esto en su conjunto, ocasionó el no cumplimiento de diferentes actividades en la Maestría, mi inasistencia a algunas sesiones, no tener tiempo ni energía para desatrazarme, algunos problemas de pareja e incluso se ha visto afectado mi rendimiento en las labores como asistente de la Maestría”.*

#### Recomendación del Comité de Maestría

Esta corporación recomienda avalar la solicitud de la estudiante, toda vez que sus argumentos atienden a una condición calamitosa sustentada en la historia clínica de su mamá, así mismo, la comunicación de la estudiante tiene el visto bueno de su asesora y también coordinadora de la Línea, profesora Doris Adriana Ramírez.



Esta Corporación remite al Comité de Posgrados su recomendación, con el ánimo de que se tome una decisión definitiva, que en correspondencia con la normativa vigente, sea comunicada desde esa instancia directa al estudiante.

#### Respuesta del Comité de Posgrado

El Comité de Posgrado, acoge la recomendación del Comité de Maestría, y en aras de atender la parte motiva de la estudiante, y dadas su calidad académica y compromiso, aprueba realizar la cancelación del semestre 2016-1 y recomienda al Comité de Programa promover entre los estudiantes el compromiso de la universidad para asegurar su reingreso a concluir su cualificación.

Nota. La cancelación de cursos no dará lugar a devolución de los costos de los derechos de matrícula, ni de los costos de los derechos complementarios, como reza en el Reglamento estudiantil de Posgrado, A.S. 432 de 2014.

#### 4.1.3.2 Cancelación del semestre 2016-1 y Reingreso al semestre 2016- 2

Estudiante: Marcela Yaneth Montoya Jiménez, CC.43264162

Maestría en Educación de Investigación, programa 60008

Línea de Formación de Educación y TIC

Cohorte XII, Medellín

El Comité de Maestría en Educación en su sesión del 20 de junio de 2016 (Acta 0916), leyó y analizó la comunicación remitida por la estudiante Marcela Montoya Jiménez de la Línea de Formación Educación y TIC, quien solicitó Cancelación extemporánea del semestre 2016- 1 (único semestre de prórroga al cual tenía derecho como estudiante de reingreso - Acuerdo Superior 432) en donde tuvo matriculado el curso Continuación Trabajo de investigación I. Así mismo, el Comité leyó y analizó la solicitud de reingreso que la estudiante anexo al mismo caso.

Marcela Montoya realizó esta solicitud con base en los argumentos expuestos a continuación, los cuales, se resumen dada la amplitud de la comunicación:

*“Inicié los estudios de Maestría en el año 2009, con el objetivo, además de la profundización académica, de mejorar mi panorama económico. Aún era estudiante de pregrado y llevaba 6 años trabajando para el grupo de investigación Didáctica y Nuevas Tecnologías; en reconocimiento a mi desempeño los directores de la línea me ofrecieron la oportunidad de presentarme a la Maestría, a través de una figura que tenía la universidad para estudiantes que estuvieran culminando el pregrado; esto implicaba que, por las especificaciones de mi vinculación laboral, debía pagar la totalidad de los derechos de matrícula sin ningún tipo de exención. A partir de ese momento con la firme idea de sacar esta empresa adelante y a sabiendas de mi responsabilidad como cabeza de familia, empecé a endeudarme con Cooprudea, sistemáticamente, semestre tras semestre, la deuda que ascendió a más de 30 millones de pesos. Cuando, en el año 2011 me vi obligada a retirarme porque no tenía cómo responder a mis deudas y fue necesario que realizara préstamos con entidades externas a la universidad para poder cubrir mis responsabilidades familiares y el endeudamiento adquirido hasta la fecha. Debí retirarme de la Maestría porque ya no podía seguir endeudándome más y mi situación emocional tampoco me permitía la claridad que necesitaba.*

*Durante el tiempo de receso, realicé diversos trabajos paralelamente, haciendo uso de mi experiencia en varias áreas y realicé cursos a través de intercambios para ampliar mi campo de acción, actualmente estoy certificada como instructora de natación e instructora de yoga. Durante ese tiempo también, la universidad hizo*

*efectivo el cobro por el incumplimiento al acuerdo superior 326, es decir por no haber terminado la Maestría en el tiempo estipulado y haber tenido la exención del 50 por ciento de los derechos de matrícula, en un semestre; debí reestructurar varias veces esa responsabilidad.*

*En el año 2015 volví trabajar en el campo de la formación a docentes en nuevas tecnologías con un proyecto del Ministerio de Educación y la Universidad Pontificia Bolivariana, razón por la cual resolví presentar la solicitud de reingreso consciente de que si dejaba pasar más tiempo perdería toda la energía y el dinero invertido.*

*Para asumir los gastos de matrícula fue necesario volver a hacer un préstamo, pues he ido recuperándome paulatinamente pero aún debo trabajar arduamente para cerrar el ciclo de pérdidas que inicié en el 2009.*

*Desde febrero de 2016 periodo en que inicié la prórroga, trabajo como docente de la secretaría de educación de Medellín, en periodo de prueba por concurso, en el ITM como docente de cátedra, los fines de semana como instructora de natación y en las noches doy clases de yoga a particulares; con todo el empeño que puse en la construcción del proyecto de Maestría no me fue suficiente el tiempo para culminar el proceso”.*

#### Recomendación del Comité de Maestría

Esta corporación recomienda avalar la solicitud de la estudiante (cancelación de semestre 2016- 1 y reingreso al semestre 2016- 2 con la intención de que no se vea perjudicada la culminación del programa y la entrega del Trabajo de Investigación, así mismo, los miembros del Comité valoran los esfuerzos que expone en su comunicación la estudiante por permanecer en el programa.

Por otra parte, el Comité recomienda que le sea solicitada a la estudiante y a su asesor, profesor Cártul Vargas Torres, un plan de trabajo para el semestre 2016-2 en el que se visualice un cronograma que garantice que la estudiante culminará exitosamente el plan de estudios en el período mencionado.

#### Respuesta del Comité de Posgrado

El Comité de Posgrado, acoge la recomendación del Comité de Maestría de autorizar la cancelación del semestre 2016-1. Asimismo, autorizar reingreso para el semestre 2016-2. La aprobación se da en razón, de la calidad académica de la estudiante y el compromiso manifiesto en concluir su proceso de formación. El Comité de programa se asegurará del cumplimiento de requisitos de la estudiante, dentro de las disposiciones del Reglamento Estudiantil 432 de noviembre de 2014, y en el plan de estudios versión 4 de la Maestría.

Nota. La cancelación de cursos no dará lugar a devolución de los costos de los derechos de matrícula, ni de los costos de los derechos complementarios, como reza en el Reglamento estudiantil de Posgrado, A.S. 432 de 2014.

#### **4.1.4 Declaración de Curso Incompleto**

Estudiante: Jorge Hugo Montoya Echeverri, CC. 71173419

Maestría en Educación de Investigación, programa 60008

Línea de Formación en Democracia y Convivencia Escolar

Cohorte XII, Medellín

El Comité de Maestría en su sesión del 20 de junio de 2016 (Acta 0916), leyó y analizó la comunicación remitida por el estudiante de la Maestría en Educación- Investigación Jorge Hugo Montoya, adscrito a la Línea de Formación Democracia y Convivencia Escolar, quien solicitó declarar incompleto los cursos a continuación relacionados:

Nombre del curso	Semestre
Métodos de Investigación II	2016 -1
Proyecto Trabajo de Invest. II	
Smn Específico II	
Smn Complementario I	

El estudiante Jorge Hugo expone los siguientes argumentos para respaldar la solicitud:

“... no pude alcanzar a entregar los compromisos respectivos, dado que me tuve que ausentar de la Maestría puesto que a mi padre le diagnosticaron una enfermedad terminal (cáncer). Debido al pronóstico médico en el cual nos aducen a los familiares que a mi padre no se le podía hacer un procedimiento para salvarle la vida o prorrogársela por un intervalo de tiempo, nos lo entregaron para llevarlo a casa y dada esta situación me tuve que dedicar a cuidarlo junto con la ayuda de mi hermana y la de mi madre hasta el día en que mi padre falleció”

#### Recomendación del Comité de Maestría

Esta corporación considera que la situación calamitosa que el estudiante ha expuesto en su comunicación y la cual tiene respaldo en la historia clínica y el certificado de defunción de su padre (anexos a esta solicitud), así como su condición de becario de la Gobernación de Antioquia, permiten considerar viable la concesión de declarar incompletos los cursos relacionados. En ese sentido, se recomienda avalar la solicitud y autorizar los trámites correspondientes.

#### Respuesta del Comité de Posgrado.

El Comité de Posgrado recibe la solicitud, la cual considera, requiere de mayor análisis frente a la parte motiva del estudiante, y lo expuesto por el Comité de Maestría; ya que la solicitud se presenta en razón de la calificación definitiva que se hace de un curso, previa la finalización del calendario académico del semestre, en el cual el estudiante se encuentra cursando las siguientes materias:

Código-Grupo	Curso	Docente
2012215-1	Métodos de Investigación II	Luis Fernando Estrada Escobar
2012216-52	Proyecto Trabajo de Investigación II	María Ligia Echavarría
2012961-1	Smn Específico II la escuela un lugar de encuentro	Marta Lorena Salinas
2012964-1	Smn Complementario I	Marta Lorena Salinas e Isabel Puerta

La solicitud queda **Ad referéndum**, en razón de solicitar al Comité de Maestría, que los profesores a cargo de las materias, amplíen la información y refieran más elementos que determinen la calificación en condición de “Incompleto” para los 3 seminarios y el proyecto trabajo de investigación en el semestre 2016-1, de acuerdo con las disposiciones que establece el parágrafo 1 del artículo 29 del Reglamento estudiantil de posgrado, capítulo V, Sistema de Evaluación y calificación (Acuerdo Superior 432 de noviembre de 2014). El caso, también será presentado ante el Consejo de Facultad.

Estudiante: Olga Liliana Mejía

Maestría en Educación de Investigación, programa 60008

Línea de Formación en Pedagogía Social – seccional Urabá

El Comité de Maestría en su sesión del 20 de junio de 2016 (acta 916), leyó la comunicación de la estudiante Olga Liliana Mejía de la Línea de formación Pedagogía Social – seccional Urabá, quien solicitó declarar el curso Proyecto Trabajo de Investigación III (matriculado en el semestre 2016 -1) como incompleto.

A continuación, se describe el caso expuesto por la estudiante y algunos aspectos administrativos y académicos que el Comité consideró importantes aportar a la discusión:

La estudiante Olga Liliana Mejía ingresó como estudiante admitida al programa en el semestre 2014- 1. En el semestre 2015-1 (tercer semestre cursado) no aprobó el Proyecto Trabajo de Investigación III (nota definitiva 3,0). Para el siguiente semestre (2015-2) la estudiante no solicitó curso dirigido y el programa tampoco se percató de la situación de la estudiante, por lo cual, no se le recomendó que hiciera la solicitud. Esta situación generó que la estudiante en el semestre 2015- 2 no matriculara el curso Trabajo de Investigación correspondiente al cuarto semestre de la Maestría en Educación, de acuerdo al plan de estudios; en ese sentido, la estudiante no contó en dicho semestre con un/a asesor/a.

A inicios del semestre 2016- 1 la estudiante se comunicó al Departamento para averiguar por su situación y por una solicitud que había realizado en el mes de noviembre del 2015 y la cual, no fue estudiada por el Comité en tanto ya había pasado la fecha de la última sesión del año 2015.

Para la fecha en la que se comunicó la estudiante con el Departamento, el Comité ya se había reunido por primera vez en el año 2016 y su solicitud no se tuvo en cuenta en tanto a la nueva asistente del programa no se le notificó esta situación como un caso pendiente, por tanto, la situación de la estudiante sólo pudo ser estudiada hasta la sesión del 15 de febrero en la que se reunió el Comité por segunda vez en el año.

En dicha sesión se avaló tramitar programación para un quinto semestre de la estudiante en el que realizaría los dos cursos que hasta la fecha le hacían falta: Proyecto Trabajo de Investigación III y Trabajo de Investigación I. No obstante, en comunicación con su asesora, la profesora Clara Grisales, se notifica que la docente asumiría nuevamente la tutoría si sólo se le aprobaba matricular el curso Proyecto Trabajo de investigación III en tanto el rendimiento académico de la estudiante no le permitiría avanzar significativamente.

Avalada la solicitud de un semestre más para matricular el Proyecto de Investigación III y dado que para la fecha ya había pasado la época de matrículas, se tramitó aval en el Comité de Asuntos estudiantiles de Posgrados - CAE POS- para hacer oficial la matrícula de la estudiante de forma extemporánea. En ese momento, se actualizó la factura de la estudiante y se le exoneró de recargos, sin embargo, la estudiante expresó que no contaba con el dinero para pagar su semestre; ante esta comunicación, la asistencia del programa le recomendó solicitar, ante el Comité de Liquidación, el pago de la factura en dos cuotas, opción que la estudiante convino tomar.

El Comité de Liquidación le avaló su solicitud, ante lo cual la asistencia del programa apoyó los trámites al interior de la universidad por ser una estudiante de la Región Urabá. Finalmente, realizados los diferentes trámites, la estudiante fue matriculada por el CAE en el semestre 2016 – 1, el 31 de marzo de 2016, fecha para la cual ya habían transcurrido dos meses del semestre.

En el mes de abril, el Departamento de Educación Avanzada recibe una comunicación de la profesora Clara Grisales en la que expresa que la estudiante Olga Liliana no le ha remitido ningún avance significativo en su Proyecto de Investigación y advierte un bajo rendimiento académico, por lo cual, ha decidido no firmar contrato (el cual se elaboró para iniciar en el

mes de mayo) hasta tanto el Comité le brinde las recomendaciones correspondientes ante este caso.

Unos días más tarde, la estudiante Olga Liliana presenta al Comité de Maestría una solicitud para declarar el curso incompleto en vista de las situaciones irregulares de su semestre, expuestas anteriormente.

#### Recomendación del Comité de Programa:

Dadas las irregularidades del semestre 2016-1 presentada en el caso particular de la estudiante, el Comité de Maestría en Educación recomienda avalar el curso incompleto Proyecto Trabajo de investigación III matriculado por la estudiante. Dicho incompleto deberá resolverse en el semestre inmediatamente posterior (2016-2). Así mismo, se recomienda comunicar esta decisión a la profesora Clara Grisales de manera que se establezca si ella asumiría el acompañamiento de la estudiante durante el incompleto o si la línea de formación debe asignar un/a asesor/a para la estudiante.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

Luego de estudiar el caso de la estudiante Olga Liliana Mejía, el Comité de Posgrados avala la recomendación del Comité de Programa en términos de declarar incompleto el curso Proyecto Trabajo de Investigación III matriculado por la estudiante. Dicho incompleto deberá resolverse en el semestre inmediatamente posterior (2016-2).

### **4.1.5. Aval de jurados de Trabajo Final de Investigación 2016-1**

El Comité de Maestría en su sesión del 20 de junio de 2016 (Acta 916), realizó el análisis de la documentación correspondiente a la entrega oficial del Trabajo Final de Investigación. En este contexto, se realizó la selección de los posibles jurados, los cuales de conformidad con la normatividad vigente, son enviados a esta Corporación para obtener su debido aval. A continuación se resumen cada uno de los casos con los correspondientes evaluadores recomendados por el Comité de Maestría:

- **Estudiante: Alfonso Restrepo Celis C.C 70517408 y Luisa Elvira Estrada C.C 51813144**  
**Sede:** Oriente  
**Cohorte:** II  
**Título Trabajo de Investigación:** "Análisis De La Gestión En El Proyecto Educativo Institucional, En El Periodo 2010 – 2014 Desde Sus Insumos, Procesos, Productos E Impacto, En El Contexto De La Institución Educativa Rural Cristo Rey, Corregimiento La Susana, Del Municipio De Maceo Antioquia."  
**Asesor:** Bernardo Restrepo Gómez

#### **Jurados Propuestos**

**Nombre:** Juan Pablo Suárez Vallejo  
**Título:** Magister Universidad De Antioquia - Udea  
**Filiación Laboral:** Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria  
**Correo:**

**Nombre:** Rubén Darío Hurtado  
**Título:** Magister Universidad De Antioquia  
**Filiación Laboral:** Universidad Pedagógica de Heidelberg

**Correo:**

**Nombre:** Bilian Alcides Jiménez Rendón  
**Título:** Maestría en Lingüística  
**Filiación Laboral:** Universidad de Antioquia  
**Correo:** bilian@une.net.co y bilianjimenez@hotmail.com  
**Teléfono:** 2856261 Celular 3113357435.

**Nombre:** Martha Cecilia Gil Salcedo  
**Título:** Maestría en Desarrollo Educativo y Social  
**Filiación Laboral:** ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN  
**Correo:** marthagil98@gmail.com

**Nombre:** Omar Arango Otálvaro  
**Título:** Mg Educación. UdeA  
**Filiación Laboral:** Universidad de Antioquia  
**Correo:** omar.arango@udea.edu.co

Recomendación del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría revisó las hojas de vida de los jurados propuestos y los remite al Comité de Posgrados de la Facultad de Educación, para la aprobación. Con el fin de optimizar los tiempos en el proceso de evaluación del trabajo del estudiante, la Corporación sugiere contactar a los evaluadores **Juan Pablo Suárez Vallejo** y **Martha Cecilia Gil Salcedo**, para invitarlos a participar de este proceso de evaluación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados avala la recomendación del Comité de Programa.

- **Estudiante: Carlos Mario Gómez Benavides C.C 1036929853**  
**Sede:** Oriente  
**Cohorte:** II  
**Título Trabajo de Investigación:** " El modelo Flipped Learning en la pronunciación del inglés. Un estudio exploratorio en docentes en formación de Lenguas extranjeras"  
**Asesor:** John Jaime Jiménez

Jurados Propuestos

**Nombre:** Jorge Eduardo Pineda H  
**Título:** Magister en Didáctica del Inglés  
**Filiación Laboral:** UdeA  
**Correo:** jorgeeduardopineda@gmail.com  
**Teléfono:** 3136961203

**Nombre:** Luis Hernando Tamayo C  
**Título:** Magister en Educación  
**Filiación Laboral:** UdeA  
**Correo:** ludotano@gmail.com  
**Teléfono:** 3117119397

**Nombre:** July Carolina Rodríguez B  
**Título:** Magister en tecnología educativa y enseñanza del inglés.

**Filiación Laboral:** Universidad de la Sabana  
**Correo:** crbuitrago@gmail.com  
**Teléfono:** 3004690570

**Nombre:** Liliam Yuliana Valencia M.  
**Título:** Magister en Educación  
**Filiación Laboral:** UdeA  
**Correo:** liliamyuliana@gmail.com  
**Teléfono:** 3128092562

**Nombre:** Julián Esteban Zapata G.  
**Título:** Magister en procesos de enseñanza y aprendizaje en segundas lenguas.  
**Filiación Laboral:** UdeA  
**Correo:** jzapata2603@gmail.com

#### Recomendación del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría revisó las hojas de vida de los jurados propuestos y los remite al Comité de Posgrados de la Facultad de Educación, para la aprobación. Con el fin de optimizar los tiempos en el proceso de evaluación del trabajo del estudiante, la Corporación sugiere contactar a los evaluadores **Jorge Eduardo Pineda** y **Luis Hernando Tamayo C**, para invitarlos a participar de este proceso de evaluación.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados avala la recomendación del Comité de Programa.

- **Estudiante: Adriana María Moreno Pardo C.C 43258967**

**Sede:** Medellín

**Cohorte:** XI

**Título Trabajo de Investigación:** “La espesura de lo diferente o las posibilidades de relacionamiento teórico entre la enseñanza de las ciencias sociales y las expresiones motrices formativas que habitan las prácticas de los estudiantes de la Institución Educativa Nuevo Occidente de la ciudad de Medellín”

**Asesor:** Dayro León Quintero

#### Jurados Propuestos

**Nombre:** Astrid Viviana Vargas Romero  
**Título:** Mg Educación. UdeA  
**Filiación Laboral:** UdeA  
**Correo:** [vivianavargasromero@gmail.com](mailto:vivianavargasromero@gmail.com)  
**Teléfono:** 3017967092

**Nombre:** Cristina Buitrago Bedoya  
**Título:** Magister en Educación y Desarrollo Humano  
**Filiación Laboral:** UdeA  
**Correo:** cristinabuitragob@gmail.com  
**Teléfono:** 3004477887

**Nombre:** Carolina Espinal Patiño  
**Título:** Magister en Educación  
**Filiación Laboral:**  
**Correo:** carolinaespinal76@gmail.com

**Teléfono:** 3128546171

**Nombre:** Patricia Álvarez Zapata

**Título:** Maestría En Psicopedagogía, Educación sexual

**Nombre:** Ricardo León Díaz García

**Título:** Magister Universidad de Antioquia.

**Filiación Laboral:** Universidad de San Buenaventura

**Nombre:** Margarita Benjumea Pérez

**Título:** Doctora en Educación

**Filiación Laboral:** UdeA

**Correo:** mbenjumeaperez@yahoo.com

#### Recomendación del Comité de Maestría:

El Comité de Maestría revisó las hojas de vida de los jurados propuestos y los remite al Comité de Posgrados de la Facultad de Educación, para la aprobación. Con el fin de optimizar los tiempos en el proceso de evaluación del trabajo del estudiante, la Corporación sugiere contactar a los evaluadores **Cristina Buitrago Bedoya y Margarita Benjumea Pérez**, para invitarlos a participar de este proceso de evaluación. Se recomienda a la profesora Benjumea, en tanto la corporación considera que, por su experiencia e idoneidad en el área de la formación ciudadana y la corporeidad en relación con la educación, puede realizar aportes importantes al Trabajo de Investigación de la estudiante.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados avala la recomendación del Comité de Programa.

#### **4.1.6. Validación de curso**

El Comité de Maestría en Educación en su sesión del 20 de junio de 2016 (Acta 916) leyó y analizó el caso de Luz Teresila Barona Villamizar con C.C 43605759, estudiante de la Maestría en Educación – Investigación, adscrita a la Línea de Formación Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, cohorte XI. Dicho caso se describe a continuación:

La estudiante Luz Teresila presentó ante el Comité, en el mes de noviembre de 2015, una solicitud para homologar dos seminarios que había decidido cursar por fuera de su plan de estudio en reemplazo del curso Seminario Específico III. La respuesta del Comité el 9 de noviembre de 2016 fue la siguiente:

El Comité de Maestría estudió la solicitud de homologación del seminario de Núcleo II (Construcción de subjetividades) y Seminario Análisis Político de Discurso, Horizonte Teórico, por el Seminario Específico III: Enseñanza y Aprendizaje de Conocimientos y Saberes Acerca de lo Social correspondiente al plan de estudios y lo avala. Usted debe dirigirse a la Asistencia de la Maestría en Educación, con las notas del curso, para realizar el trámite.

En correspondencia con la respuesta de esta corporación, la estudiante remitió en el mes de marzo de 2016 los certificados y las notas de ambos cursos: la nota del Seminario de Núcleo II (Construcción de subjetividades) fue de 4,1; la nota del Seminario “Análisis Político de Discurso y Horizonte Teórico” fue de 8,0 (en una escala de 0 a 10) lo cual se traduce a una nota de 4,0 de acuerdo al sistema de calificación de la Universidad de Antioquia.



Teniendo esta información, la Corporación remitió el formato de homologación a Admisiones y Registro para tramitar la solicitud. No obstante, Admisiones devolvió el formato anotando que no era posible realizar la homologación en tanto el seminario “Análisis Político de Discurso, Horizonte Teórico” fue cursado con la CLACSO, la cual no aparece como una Institución de Educación superior sino como un “Consejo”, lo que impidió que el curso cumpliera con los requisitos para ser homologada.

#### Recomendación del Comité de Maestría:

Dada la situación expuesta anteriormente, la cual no fue considerada por el Comité en el momento en que se le avaló a la estudiante la homologación, se recomienda acudir a la figura de validación de curso, en este caso, la validación del curso Seminario Específico III y poner la nota preponderada de los dos seminarios cursados que corresponde a 4,05.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

Luego de estudiar el caso de la estudiante Luz Teresila Barona Villamizar, el Comité de Posgrados avala la recomendación del Comité de Programa, de validar el curso Seminario Específico III. En este sentido recomienda registrar la nota preponderada de los dos seminarios cursados que corresponde a 4,05.

## **4.2 Asuntos estudiantiles del programa Doctorado en Educación**

### **4.2.1 Aval de jurado de Tesis Doctoral**

Estudiante: Luis Emilio Zea Bustamante, CC. 98646025

Línea de Estudios en pedagogía, educación y didáctica

Cohorte IX, Medellín

En la sesión del Comité de Doctorado, del 17 de junio de 2016, Acta 245, se revisaron diferentes casos, en relación con los estudiantes, que requieren de su recomendación ante el Comité de Posgrado, para su respectiva aprobación y/o presentación al Consejo de Facultad.

El estudiante Luis Emilio Zea Bustamante, entregó mediante SSOFI su Tesis Doctoral titulada “Una mirada histórico pedagógica a la intersección de los campos de la educación popular y la salud en Colombia. Décadas de 1960, 1970, 1980”, así mismo, adjuntó la carta de aval de sus directores de tesis Jesús Alberto Echeverry y Gonzalo Jaramillo, con la recomendación de los posibles jurados.

#### Recomendación del Comité de Doctorado:

La corporación recibió la Tesis Doctoral presentada por el estudiante, con el aval de sus Directores de Tesis. La corporación, luego del estudio de la hoja de vida de cada uno/a de los/as Doctores/as recomendados/as como jurado evaluador, sugiere al Dr. João Colares da Mota Neto, Dr. John Harold Estrada Montoya; y se propone el nombre de los doctores Marco Raúl Mejía, en caso de que éste no acepte se procederá a contactar al Dr. Alfredo Ghiso Cotos.

Desde la asistencia de la Coordinación del Doctorado, se hará la debida invitación a los/as profesores/as y se tendrá informado sobre este proceso a la estudiante y a su tutor. A partir del momento en que las evaluadoras reciban, tendrán un mes y medio para emitir su concepto

<b>Jurado (s) Propuesto</b>	<b>Jurado (s) Aprobado</b>
João Colares da Mota Neto	SI
John Harold Estrada Montoya	SI
Víctor Alonso Molina Bedoya	
Diana Victoria Jaramillo Quiceno	

#### Respuesta del Comité de Posgrado

El Comité, acoge las consideraciones que sobre los jurados propuestos se han hecho, y se ratifica en incluir en la composición de la terna del jurado, al doctor Marco Raúl Mejía, además de los jurados aprobados, y seguir el conducto regular que propone el Comité doctoral, para asegurar una evaluación de pertinencia y calidad.

#### **4.2.2 Aval para jurado evaluador de productos del Proyecto de Tesis Doctoral**

Estudiante: Gloria María Isaza Zapata, CC. 42785493

Doctorado en Educación, Línea de estudios cognitivos en educación, Cohorte X, Medellín

Proyecto de Tesis Doctoral *“Una Mirada a la Formación en Investigación, la Formación para la Creatividad y la Innovación Social en el área de Educación. Estudio de Caso en dos Facultades de Educación de Medellín”*

El Comité de Doctorado en su pasada sesión del viernes 17 de junio de 2016, Acta 245, acordó como evaluadora de los productos y Proyecto de Tesis, en calidad de incompleto, de la estudiante Gloria María Isaza Zapata, adscrita a la Línea de Formación “Estudios Cognitivos en Educación”, de la Décima Cohorte del programa de Doctorado en Educación, a un experto nacional (se reserva el nombre del evaluador).

Los productos para evaluación serán:

- Proyecto de Tesis Doctoral “Una mirada a la formación en investigación, la formación para la creatividad y la innovación social en el área de educación. Estudio de caso en dos facultades de educación de Medellín”
- Instrumentos diseñados para la recolección de la información
- Artículo sobre diferencia entre teorías implícitas y concepciones.

#### Respuesta del Comité de Posgrado.

El Comité de Posgrado, acoge la recomendación del Comité doctoral, la cual se hace en refrendación de la decisión del caso, consignada en Acta 2320 (27/05/16), del Consejo de Facultad; y avala la designación del experto nacional para hacerse cargo de la valoración de los productos desarrollados por la estudiante Gloria María Isaza Zapata, en el marco del desarrollo de su Trabajo de Tesis doctoral. Se está de acuerdo en mantener en reserva el nombre del evaluador de los productos.

#### **4.2.3 Aval para Pasantía y apoyo económico**

Estudiante: Sarah Flórez Atehortúa, CC. 43977946

Línea de formación en estudios de Pedagogía, Educación y Didáctica

Cohorte XI, Medellín

La estudiante Sarah Flórez, solicita avala para realizar su pasantía, la cual llevará a cabo entre julio y noviembre, en la Universidad Nacional del Litoral y la Universidad Abierta de Cataluña, Argentina (Santa Fe, Buenos Aires y Paraná) - España: Barcelona.

La estudiante solicita apoyo económico, por parte de la Facultad de Educación, para llevar a cabo actividades relacionadas con su pasantía doctoral, adjunta a su solicitud los siguientes documentos:

- Formato de solicitud de Apoyo Económico
- Carta de Invitación de la Universitat Oberta de Catalunya
- Carta de Invitación de la Dra. Graciela Frigerio
- Carta de Aval de los Directores de Tesis
- Cotización tiquetes aéreos
- Formato de aval de pasantía

#### Recomendación del Comité de Doctorado:

El Comité analizó la solicitud para realizar la pasantía y resuelve avalarla, en tanto la estudiante envió información clara y específica de los objetivos, compromisos, aval de su Director/a de Tesis y el certificado de aceptación de la Institución que la acogerá durante ese tiempo.

En cuanto a la solicitud de Apoyo Económico, el comité después de estudiar los documentos enviados por la estudiante, recomienda avalar su solicitud de apoyo económico, y se procede a realizar la solicitud ante la Decanatura de la Facultad de Educación.

#### Respuesta del Comité de Posgrado.

El Comité acoge la recomendación del Comité de Maestría, y avala la pasantía que busca desarrollar la estudiante Sarah Flórez en las universidades descritas, como una experiencia académica dentro del Plan de estudios. Se recomienda a la coordinación del programa velar por el cumplimiento de los objetivos planteados, y se apoye el proceso administrativo.

#### **4.2.4. Entrega de Tesis de Doctorado para Evaluación**

Estudiante: Colombia Hernández Enríquez, CC. 31963026

Doctorado en Educación, Línea Estudios en Educación, Pedagogía y Didáctica

Cohorte VIII – Medellín

Directora de Tesis: Dra. María Raquel Pulgarín Silva

*Tesis ““Recibo y vinculación estudiantil a la vida universitaria. Una aproximación a las iniciativas avanzadas en la Universidad de Antioquia para promover la permanencia de sus estudiantes de pregrado”*

La estudiante Colombia Hernández, quien debe iniciar de nuevo un proceso de evaluación de Tesis Doctoral, solicitó al Comité de Doctorado que, se le permitiera entregar una nueva versión de su Tesis, en la cual había incluido algunas de las recomendaciones que le hacían los jurados que participaron del proceso de evaluación que fue anulado. Ante esta solicitud, el Comité procedió a elevar la consulta al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico (CAE), quienes debían estudiar los motivos de calamidad

Familiar de la estudiante y recomendar a la corporación una posible solución y respuesta a la solicitud de la interesada.

El CAE mediante respuesta oficial del 08 de junio de 2016 informa que, *“advierde que la estudiante no cuenta, desde las directrices normativas del reglamento, con más períodos académicos a matricular, y poder, en esa medida solicitar extensión a prórroga o, como se sugiere, un plazo adicional para la entrega de su tesis doctoral. Por lo anterior esta instancia académica consideró que la petición NO PROCEDE en tanto carece de competencia para pronunciarse sobre una solicitud que no tiene respaldo en el reglamento de posgrado”* Dicha corporación sugiere que el asunto debe dársele manejo desde dependencia con el fin de encontrar posibles soluciones a lo que pretende.

#### Recomendación del Comité de Doctorado

El Comité de Doctorado, después de la decisión de la Coordinadora del programa, de sustraerse de la decisión que en relación al caso de la estudiante se tome, resuelve llevar a cabo una consulta virtual para dar respuesta a la solicitud de la estudiante de que se le permita entregar una nueva versión de su Tesis Doctoral.

#### Respuesta del Comité de Posgrado.

Luego de conocer los términos, en los cuales el Comité de Asuntos estudiantiles – CAE (comunicación Ref. 080-2016 del 8 de junio de 2016), se pronuncia ante la solicitud de pedido, presentada por esta Corporación, mediante el oficio 22002401-493 del 31 de mayo de 2016, por medio del cual pedimos una *Recomendación de concesión de Extensión a la prórroga u otro para entrega de la Tesis Doctoral de la estudiante*, Colombia Hernández Enríquez; y ante la cual se pronunció en los siguientes términos:

*“(…) esta instancia académica consideró que la petición No Procede, ya que ella no cuenta desde las directrices normativas del reglamento con más períodos académicos a matricular (…)” y “(…) considera que el asunto debe dársele manejo desde la dependencia (…).*

El Comité de Posgrado, aprueba la recomendación del Comité de Doctorado de elevar en consulta ante los miembros del mismo Comité Doctoral, sobre cuál debe ser el documento final a someter para valuación, y así proceder al envío a la terna de los jurados evaluadores aprobados para esta encomienda, y en lo sucesivo cumplir los demás procedimientos que requiere la aprobación definitiva de la tesis Doctoral.

#### **4.2.5 Aval Distinción de Tesis Doctoral *Magna Cum Laudem* y reporte extemporáneo de nota**

a) Estudiante: Gabriel Jaime Murillo, CC. 70066208

Línea de formación en estudios de Pedagogía, Educación y Didáctica

Cohorte VIII, Medellín

Tesis: *La investigación biográfico-narrativa de educación. Colombia a comienzos del siglo XXI*

El estudiante Gabriel Jaime Murillo, llevo a cabo la sustentación de su Tesis Doctoral. Dicha sustentación tuvo lugar en el aula 003 del Museo Universitario de la Universidad de Antioquia (MUUA), a las 2:00 p.m.

Una vez concluida la sustentación y cumplida la deliberación por parte de los jurados, y teniendo en cuenta la evaluación previa de la Tesis Doctoral, la cual ha sido valorada como excelente con modificaciones menores, excepcional y Excelente, se resuelve otorgar la

mención *Magna Cum Laudem* al estudiante, basados en los argumentos que se adjuntan en la comunicación.

Recomendación del Comité de Doctorado:

El Comité de Doctorado después de estudiar detenidamente la situación particular de dicha distinción, el procedimiento con el cual el Comité ha venido operando para tal propósito, y la información contemplada en el reglamento específico de la Facultad, resuelve emitir la consulta oficial a jurídica, con el fin de determinar cuál es la mejor forma de proceder en esta situación y en futuras ocasiones. De otro lado, avala el reporte de nota extemporánea, en tanto el reporte se emite una vez sustentada la Tesis Doctoral.

b) Estudiante: Paula Andrea Rendón Mesa, CC. 21532774

Línea de formación en estudios de Pedagogía, Educación y Didáctica

Cohorte X, Medellín

Tesis: *"Articulación entre la matemática y el campo de acción de la ingeniería de diseño de producto. Aportes de la modelación matemática"*

La estudiante Paula Andrea Rendón, llevo a cabo la sustentación de su Tesis Doctoral. Dicha sustentación tuvo lugar en el Aula 9-109 de la Universidad de Antioquia, a las 2:00 p.m.

Una vez concluida la sustentación y cumplida la deliberación por parte de los jurados, y teniendo en cuenta la evaluación previa de la Tesis Doctoral, la cual ha sido valorada como excepcional con modificaciones menores, Excelente y Excepcional sin modificaciones, por parte de los tres jurados evaluadores, se otorga la mención *Magna Cum Laudem* a la estudiante, basados en los argumentos que se adjuntan a esta comunicación. Ver anexo al acta.

Recomendación del Comité de Doctorado:

El Comité de Doctorado después de estudiar detenidamente la situación particular de dicha distinción, el procedimiento con el cual el Comité ha venido operando para tal propósito, y la información contemplada en el reglamento específico de la Facultad, resuelve emitir la consulta oficial a jurídica, con el fin de determinar cuál es la mejor forma de proceder en esta situación y en futuras ocasiones. De otro lado, avala el reporte de nota extemporánea, en tanto el reporte se emite una vez sustentada la Tesis Doctoral.

Respuesta del Comité de Posgrado a los dos casos de reconocimiento *Magna Cum Laudem* a las tesis doctorales.

El Comité de Posgrado, llama la atención sobre la recomendación que hace el Comité Doctoral, en cuanto a no poder tomar postura sobre la recomendación de distinción que hace el jurado evaluador, en cada una de las tesis mencionadas, de otorgar la mención *Magna Cum Laudem* y que en las propias palabras del Comité doctoral, ponen de manifiesto que: (...) *se resuelve emitir la consulta oficial a jurídica, con el fin de determinar cuál es la mejor forma de proceder en esta situación y en futuras ocasiones"*

A la luz de la normativa vigente, y sobre lo cual, rezan artículos del Reglamento estudiantil de posgrado de Facultad (*Resolución Rectoral No. 23661 del 30 de enero de 2007*), y el Acuerdo Superior 122 de 1997, el Comité de posgrado revisa las consideraciones expuestas por el jurado evaluador, en el que se destaca el rigor conceptual y metodológico; además de las contribuciones que en el campo objeto de estudio de cada tema abordado en las tesis, gozan de excepcionalidad, redundando en elementos que llevan a la distinción, en la categoría *Magna Cum Laudem*.

Se decide:

1) Aprobar la concesión del reconocimiento de la Tesis doctoral en la categoría *Magna Cum Laude*, para las investigaciones:

- *La investigación biográfico-narrativa de educación. Colombia a comienzos del siglo XXI, del estudiante Gabriel Jaime Murillo.*
- *Articulación entre la matemática y el campo de acción de la ingeniería de diseño de producto. Aportes de la modelación matemática, de la estudiante Paula Andrea Rendón Mesa*

2) Dar traslado al Consejo de Facultad para su concepto.

3) Revisar al interior del Comité doctoral los criterios de desarrollo y valoración de la Tesis Doctoral, con argumentación ampliada y que permita ser incluida para discusión, en una futura sesión de la mesa de trabajo a cargo de la actualización del Reglamento estudiantil de posgrado de la Facultad, en curso.

4) Elevar consulta a la asesoría jurídica por el Jefe del Dpto. de Educación Avanzada, para contar con argumentos escritos que den peso a las decisiones que sobre las distinciones se están dando en los distintos Comités de Programa.

5) Aprobar el reporte de Nota extemporáneo del Curso así:

Gabriel Jaime Murillo, CC. 70066208			
Código-Grupo	Materia	Calificación	Semestre
2012774-6	Tesis Doctoral	Aprobado	2014-2
2012882-5	Continuación I Tesis doctoral	Aprobado	2015-1
2012883-2	Continuación II Tesis doctoral	Aprobado	2015-2

Paula Andrea Rendón Mesa, CC. 21532774			
Código-Grupo	Materia	Calificación	Semestre
2012774-1	Tesis Doctoral	Aprobado	2015-2

#### 4.3 Oferta de Cursos por Extensión

El Comité de Doctorado en su sesión del 17 de junio de 2016 (Acta 245), realizó análisis de la solicitud presentada por la señora Lida Yaneth Vélez Espinosa, quien solicita se le autorice ver un Seminario Complementario II de la Línea Educación Matemática, por extensión para el semestre 2016-2. Dicha solicitud se encuentra avalada por el profesor Jhony Alexander Villa.

##### Recomendación del Comité de Doctorado:

El comité de Doctorado se permite advertir que la señora Lida Yaneth Vélez, no ha cursado el Seminario Complementario I, el cual es prerrequisito para matricular el Seminario Complementario II, por tanto resuelve informar a la línea de este caso, solicitándoles una carta de respaldo académico, en la cual se especifique que no hay una secuencia lógica

entre los cursos antes mencionados, y por tanto la solicitante podrá matricular el curso sin impedimentos de tipo académicos o administrativos.

#### Respuesta del Comité de Posgrado

El Comité acoge la disposición del Comité de Maestría, y da su aval, para que dentro de las condiciones académico administrativas del programa, se sirva por Extensión el curso, Seminario Complementario II de la Línea Educación Matemática, y se realicen los procedimientos internos para respaldar la iniciativa académica respectiva dentro de los términos del Plan de estudios vigente.